

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Fecha de nacimiento		Servicios						
					En la clase			Al Estado			
			D.	M. A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
20	D. ^a Maria Teresa Bernabé Aveliras	Delegación Hacienda de Madrid ...	17	9	1920	—	11	15	2	4	15
<i>Excedentes</i>											
1	D. ^a Carmen Fernández Meilan	—	18	4	1930	10	10	7	12	10	7
2	D. ^a Carmen Rodríguez Ocaña	—	16	7	1930	8	11	15	10	11	15
3	D. ^a M. ^a del Carmen Lozano Plaza	—	30	8	1927	8	1	23	10	1	28
4	D. ^a Matilde San José García	—	19	10	1924	7	10	15	9	10	15
5	D. ^a Carmen Ríaza del Valle	—	20	9	1923	7	2	—	9	2	—
6	D. ^a Angeles Páramo Echeverría	—	31	7	1931	7	—	—	9	—	—
7	D. ^a Manuela Aguayo Escalada	—	14	8	1928	6	2	15	8	2	15
8	D. ^a Elsa Lorenzo Izquierdo	—	23	9	1928	3	7	—	5	7	—
9	D. ^a Mercedes Aguilar Calderón	—	30	12	1921	2	2	1	4	2	1
10	D. José María Azcárate Pallares	—	29	5	1920	1	3	15	3	3	15
11	D. ^a Elvira Jiménez Rodríguez	—	17	5	1922	—	4	23	2	4	23
12	D. ^a Lucía Ruiz Vidal	—	1	12	1922	—	2	28	2	2	28
13	D. ^a Maria Teresa Moreno Cruz	—	15	10	1923	—	2	28	2	2	28
14	D. ^a Maria Luisa Saura Bustamante	—	7	3	1924	—	1	14	—	5	14
15	D. ^a Maria Jesús Pérez de Junguitu y García	—	18	5	1925	—	1	—	2	1	—
16	D. ^a Angela García Antón	—	8	9	1920	—	—	—	—	9	—
17	D. ^a Isabel Maria del Rosario Sabroso Calleja	—	20	11	1917	—	—	—	—	3	16
18	D. Jaime González Cociña	—	10	4	1925	—	—	—	—	2	25
19	D. ^a Maria Dolores García y de la Quintana	—	16	10	1905	—	—	—	—	2	16

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Jefe de Personal, Antonio López Linares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de octubre de 1963 por la que se acuerda imponer la sanción de separación definitiva del servicio al Médico Maternólogo del Estado don Isidro Aguilar Caballero.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario instruido al Médico Maternólogo del Estado, con destino en el Centro Maternal y Pediátrico de Urgencia de Totana (Murcia), don Isidro Aguilar Caballero, por abandono de destino, y cumplidos cuantos preceptos se previenen en los artículos 30, 58, 60 y 61 del Reglamento de Funcionarios Públicos de 7 de septiembre de 1918; artículos 136 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, Decretos del Ministerio de la Gobernación de 7 de septiembre de 1960 y 22 de septiembre de 1961 y demás disposiciones de general aplicación.

Este Ministerio acuerda imponer a don Isidro Aguilar Caballero, Médico del Cuerpo de Maternólogos del Estado, la sanción de la separación definitiva del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 8 de octubre de 1963 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de plazas de Veterinarios Titulares comprendidas en oposición libre.

Ilmo. Sr.: Resuelto provisionalmente, por Orden de este Ministerio de 22 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto siguiente), la adjudicación de vacantes a los opositores ingresados en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, como consecuencia de la oposición libre convocada por Orden de 17 de agosto de 1961, y transcurrido el plazo de quince días hábiles que se concedió para reclamaciones contra dicha resolución provisional.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva aquella resolución, con las modificaciones que se expresan, derivadas de las reclamaciones presentadas en tiempo hábil, y en la forma que a continuación se especifica:

Don Luis Miguel Alonso Gullón, don Antonio Teceador Pérez y don Narciso Vila Burch solicitan la corrección de las erratas

con que aparecieron sus respectivos apellidos en la resolución provisional, quedando así rectificadas.

Don Jesús Igea Ayensa solicita se corrija el error con que aparece el nombre del partido adjudicado, que es el de Novallas (Zaragoza).

Don Ireneo Gallego del Hoyo, número 218 de la relación de aprobados, reclama contra la adjudicación a su favor de la vacante de Tiernas (Zaragoza); siendo atendible esta reclamación, se anula su nombramiento para la citada plaza de Tiernas y se le designa definitivamente Veterinario Titular en propiedad del partido de Piedratayada (Zaragoza).

A don Vicente Ortiz García, número 225 de la relación de aprobados, como consecuencia de esta anulación, se le adjudica definitivamente Tiernas, dejando vacante la plaza de Villar de los Navarros (Zaragoza).

A don Julio Cidón Domínguez, número 231 de la relación de aprobados, se le adjudica definitivamente el partido de Villar de los Navarros.

Se recuerda a los concursantes que perteneciendo a otro Cuerpo han solicitado y obtenido plaza en la presente adjudicación, la prohibición de simultanear este destino con cualquier otro que se abonen sus haberes con fondos generales, provinciales o municipales y la obligación que tienen para tomar posesión de la plaza asignada, de acreditar, mediante declaración jurada, la circunstancia anteriormente expresada; de no hacerlo así, quedarán incurso en lo dispuesto en los artículos de la sección segunda del capítulo VII y sección quinta del capítulo VIII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Elevada a definitiva, por la presente Orden, la adjudicación al principio mencionada, a partir de la fecha en que ésta sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comenzará a contarse el plazo posesorio de las referidas plazas. Dicho plazo, según determina el artículo 135 del Reglamento de Personal, será de treinta días, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco, si se trata de plazas de Africa, Baleares y Canarias.

Los señores Jefes provinciales de Sanidad darán cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 136, 137 y 139 del referido Reglamento, procediendo al envío, con carácter urgente, a la Dirección General de Sanidad de las copias autorizadas de las diligencias de posesión y de las relaciones comprensivas de los Veterinarios Titulares que no hayan tomado posesión de la vacante al terminar el plazo posesorio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.